

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

173**MADRID NÚMERO 30****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Luisa García Tejedor, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 973 de 2018 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Víctor Tous Suárez, frente a El Llagar D Asturias y a don Alfredo Otero Cáliz, como administrador único, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia de 7 de marzo de 2019, este edicto se dicta de conformidad con lo acordado en la instrucción número 6 de 2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a El Llagar D Asturias y a don Alfredo Otero Cáliz, como administrador único, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 18 de marzo de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/10.627/19)

